

I.E.S. “Celia Viñas”, Departamento de Matemáticas. Curso 2023 – 2024  
Plan de recuperación de materias pendientes de Bachillerato  
Recuperación de la materia: Matemáticas I, 1º Bachillerato

**PROFESORADO RESPONSABLE.**

El coordinador de este programa de recuperación es el profesor imparte clase de Matemáticas en el grupo actual en que se encuentra el alumno. Las aclaraciones de las dudas que pudiera tener durante su desarrollo habrá de resolverlas en los momentos que dicho profesor estime.

**COMUNICACIÓN OFICIAL**

El canal de comunicación en lo que se refiere a este plan de recuperación es el tablón oficial del departamento de matemáticas, junto con el presente documento que el alumno deberá entregar al profesor responsable de la materia firmado por un tutor legal. En dicho tablón aparecerán las fechas importantes convocadas por el equipo directivo y el contenido de las pruebas que se realizarán.

**MATERIAL DE APOYO AL PROGRAMA.**

El material didáctico de referencia serán los apuntes, y en su caso libro y relaciones de ejercicios entregadas el curso anterior por el profesor que impartiese la materia. Es responsabilidad del alumno haber conservado dichos materiales, dado que se refieren a una materia que aún no ha superado. No obstante, se proporciona material que puede servir de apoyo al desarrollo del programa de recuperación en la página del Instituto, en la sección correspondiente al Departamento de Matemáticas:

<https://iescelia.org/web/seccion/matematicas/>

El alumno encontrará también en el siguiente enlace un libro de texto del nivel que le podrá servir de ayuda a la hora de realizar las actividades

[http://www.apuntesmareaverde.org.es/grupos/mat/Bachillerato/Matematicas\\_I.pdf](http://www.apuntesmareaverde.org.es/grupos/mat/Bachillerato/Matematicas_I.pdf)

**EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE.**

Con suficiente antelación, el equipo directivo del centro convocará las fechas de tres pruebas trimestrales. Paralelamente el departamento de matemáticas propondrá tres relaciones de ejercicios correspondientes a cada una de las pruebas trimestrales. Dichas relaciones se realizarán por escrito y se entregarán al profesor que vigile las pruebas trimestrales al inicio de las mismas. No se admite otro formato ni otro momento para entregar las relaciones. Con posterioridad a la realización de cada prueba trimestral se construye la siguiente calificación:

$$C_i = 0.80 \times \text{calificación de la prueba} + 0.20 \times \text{calificación de la relación correspondiente a la prueba} \Big|_{\text{redondeada a las centésimas}}$$

donde  $i = 1, 2, 3$ . Tanto las pruebas como las relaciones asociadas se calificarán de cero a diez. Cualquier prueba a la que el alumno no asista será calificada con cero puntos. Cualquier relación no entregada en el tiempo y forma estipulados será calificada con cero puntos.

La calificación de la materia se va construyendo a lo largo del curso del siguiente modo:

$$C_{\text{primer boletín}} = C_1 \Big|_{\text{redondeado a las unidades}} \quad C_{\text{segundo boletín}} = \max \left\{ \begin{array}{l} \frac{C_1 + C_2}{2} \\ \frac{C_1 + 2 \cdot C_2}{3} \end{array} \right\} \Big|_{\text{redondeada a las unidades}}$$

$$C_{\text{ordinaria}} = \max \left\{ \begin{array}{l} \frac{C_1 + C_2 + C_3}{2} \\ \frac{C_1 + 2 \cdot C_2 + 3 \cdot C_3}{6} \end{array} \right\} \Big|_{\text{redondeada a las unidades}}$$

Siendo  $C_{\text{primer boletín}}$  y  $C_{\text{segundo boletín}}$  dos calificaciones informativas que han de interpretarse como la calificación que el alumno obtendría si el curso terminara en el momento de la entrega del boletín correspondiente, y  $C_{\text{ordinaria}}$  la calificación de la materia pendiente en convocatoria ordinaria.

Con posterioridad, la dirección del centro convocará una prueba extraordinaria para los alumnos que hayan suspendido la materia en convocatoria ordinaria, es decir, aquellos con  $C_{\text{ordinaria}}$  menor que cinco. La calificación de dicha prueba, redondeada a las unidades sustituirá a todos los efectos a la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria.

Como tutor/a legal de \_\_\_\_\_, confirmo mi conocimiento de los mecanismos de recuperación de la materia pendiente “Matemáticas I, 1º Bachillerato” que para el curso 2023 – 2024 ha previsto el Departamento de Matemáticas del I.E.S. “Celia Viñas”

Firmado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Departamento de Matemáticas IES Celia Viñas